

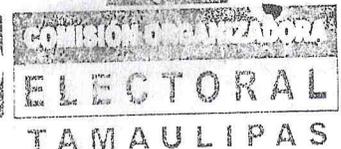
CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 19:00 horas del 13 de enero del 2022, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del PAN en Tamaulipas el **ACUERDO DE PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DEL REGISTRO DE LA PRECANDIDATURA, CON MOTIVO DEL REGISTRO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2021-2022.** -----

LIDIA YANETTE CEPEDA RODRÍGUEZ, **Secretaria Ejecutiva de la Comisión Organizadora Electoral Estatal del PAN en Tamaulipas.** -----

----- DOY FE -----


LIDIA YANETTE CEPEDA RODRÍGUEZ
SECRETARIA EJECUTIVA DE LA COBE





PROCESO ELECTORAL INTERNO
2021 - 2022

ACUERDO COEE-001/2022

ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL DEL PAN EN TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DEL REGISTRO DE LA PRECANDIDATURA, CON MOTIVO DEL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2021-2022.

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- El pasado 5 de noviembre de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación y entró en vigor al día siguiente de su publicación la Reforma de Estatutos Generales del Partido Acción Nacional aprobados por la XVII Asamblea Nacional Extraordinaria, en cuya normatividad se crea la Comisión Organizadora Electoral y de acuerdo a lo establecido en el artículo 97 de dicha normatividad se le otorga autonomía técnica y de gestión para supervisar y calificar la preparación, conducción y organización de los procesos de selección de candidatos a nivel federal, estatal y municipal, que se realicen con los métodos de votación por militantes y elección abierta.

SEGUNDO.- Que el 12 de septiembre de 2021, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, aprobó el Calendario Electoral correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, mediante el acuerdo IETAM-A/CG-102/2021

TERCERO.- El 30 de noviembre de 2021, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Tamaulipas, de la que se desprende, entre otras cuestiones la determinación del método de selección de la candidatura de la Gubernatura en el Estado de Tamaulipas, sea la Designación.



PROCESO ELECTORAL INTERNO 2021 - 2022

CUARTO.- Mediante sesión del 3 de diciembre del 2021, quedó formalmente instalada la Comisión Organizadora Electoral Estatal del Partido Acción Nacional en Tamaulipas, para el Proceso Interno de Designación de la Candidatura a la Gobernatura del estado de Tamaulipas, con motivo del proceso electoral local 2021-2022.

QUINTO.- La Comisión Permanente será responsable del proceso de designación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 de los Estatutos General del Partido Acción Nacional.

SEXTO.- Que el artículo 92, numeral 1 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional establece que los militantes del Partido elegirán a los candidatos a cargos de elección popular, salvo las excepciones y las modalidades previstas en dichos Estatutos.

SÉPTIMO.- El 1 de enero del 2022, se publicó acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo Nacional identificada con el alfanumérico **CPN/SG/039/2021**, por medio de la cual se autoriza la emisión de la Invitación a participar en el proceso Interno de Designación de la Candidatura a la Gobernatura del estado de Tamaulipas, que postulará el Partido Acción Nacional en el proceso electoral ordinario local 2021-2022.

OCTAVO.- El 05 de junio de 2022, se llevará a cabo la jornada electoral para renovar la Gobernatura del Estado de Tamaulipas.

NOVENO.- El 13 de enero de 2022, en el domicilio de la Comisión Organizadora Electoral Estatal, sito en las instalaciones del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional



PROCESO ELECTORAL INTERNO 2021 - 2022

en el Estado de Tamaulipas, ubicado en la calle Felipe Berriozábal, esquina con Venustiano Carranza No. 547, colonia Ascensión Gómez, ciudad Victoria, Tamaulipas, Código Postal 87040, se recibió solicitud de registro para participar en el proceso Interno de Designación de la Candidatura a la Gubernatura del Estado de Tamaulipas, con motivo del Proceso Electoral Ordinario Local 2021-2022, en los siguientes términos:

| CARGO QUE ASPIRA | HORA DE REGISTRO | NOMBRE |
|--|------------------|--------------------------------|
| Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas | 12:12 horas | César Augusto Verástegui Ostos |

DÉCIMO.- El 13 de enero 2021, la Comisión Organizadora Electoral Estatal en el Estado de Tamaulipas, sesionó para revisar, analizar y resolver la solicitud correspondiente.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- La Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, tiene la atribución para supervisar y calificar la preparación, conducción y organización de los procesos de selección de candidatos a nivel estatal.

En el caso de la Selección de la Candidatura por Designación, la Comisión Organizadora Electoral apoyará a la Comisión Permanente del Consejo Nacional en las actividades que requiera. En este caso la Comisión Organizadora Electoral, apoyará en el proceso de designación correspondiente, a través de la Comisión Organizadora Electoral Estatal del PAN en el Estado de Tamaulipas.

SEGUNDO.- En términos del inciso j) del artículo 57 de los Estatutos Generales, el Presidente Nacional tiene la atribución de determinar las providencias que juzgue



PROCESO ELECTORAL INTERNO 2021 - 2022

convenientes para el Partido, en casos urgentes y cuando no sea posible convocar al órgano respectivo.

TERCERO.- En la invitación emitida el pasado 01 de enero de 2022, para el proceso interno de designación de la Candidatura a la Gobernatura del Estado de Tamaulipas, con motivo del proceso electoral ordinario local 2021-2022, se establece que la Comisión Organizadora Electoral Estatal declarará la procedencia o improcedencia de las solicitudes de registros presentadas.

CUARTO.- Que una vez recibida la solicitud mencionada en el apartado de antecedentes, se analizaron los requisitos requeridos en el Capítulo II de la invitación respectiva, del Proceso Electoral Ordinario Local 2021-2022; en virtud de lo anterior, el ciudadano cumple cabalmente con todas y cada una de las obligaciones y de los requisitos para declarar **procedente** su registro como Candidato en el proceso Interno de Designación, con motivo del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 en el Estado de Tamaulipas.

En razón, de lo antes expuesto, la Comisión Organizadora Electoral Estatal del Partido Acción Nacional en Tamaulipas, emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. - Se declara **procedente** la solicitud de registro de la precandidatura mencionada en el numeral Décimo del apartado de antecedentes del presente acuerdo, para participar como precandidato en el Proceso Interno de Designación de la Candidatura a la Gobernatura del Estado de Tamaulipas, con motivo del Proceso Electoral Ordinario Local 2021-2022, en los siguientes términos:



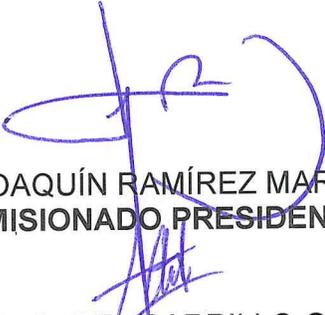
**PROCESO ELECTORAL INTERNO
2021 - 2022**

| CARGO QUE ASPIRA | NOMBRE |
|--|--------------------------------|
| Gobernador Constitucional del estado de Tamaulipas | César Augusto Verástegui Ostos |

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Tamaulipas.

TERCERO.- Notifíquese a la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, a la Comisión Organizadora Electoral y al Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Tamaulipas, para los efectos correspondientes.

Así lo acordó la Comisión Organizadora Electoral del Estado de Tamaulipas por unanimidad de votos de los Comisionados a los 13 días del mes de enero de 2022.


**JUAN JOAQUÍN RAMÍREZ MARTÍNEZ
COMISIONADO PRESIDENTE**


**ANDREA ISABEL CARRILLO GARCÍA
COMISIONADA**


**NOYOLO MARCELA LEONEL HERVERT
COMISIONADA**


**LIDIA YANETTE CEPEDA RODRÍGUEZ
SECRETARIA EJECUTIVA**

